

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19048 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de don José Vicente Fayos Pedros, con el número de registro 000326/2010, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 5-05-2011 con el siguiente tenor literal:

"1.- Declarar finalizada la fase común del concurso, y declarar la apertura de la fase de convenio.

2.- Se acuerda la formación de la seccion quinta del concurso que principiará con el correspondiente testimonio del present auto, advirtiendo al concursado y acreedores que se inicia el plazo para la presentación de propuestas de convenio previsto en el artículo 113.2 de la Ley Concursal, y que en caso de no presentarse o no admitirse a tramite ninguna, se procedera sin mas a la apertura de la fase de liquidación en cumplimiento del artículo 143 de la misma Ley.

3.- Queda convocada la Junta de acreedores de don José Vicente Fayos Pedros, para el próximo día 5 de julio de 2011, a las 10 horas, a celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado, comunicándose a los acreedores que podran adherirse a las propuestas de convenio en los terminos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

4.- Procedase a dar la debida publicidad en los términos del artículo 23 de la Ley Concursal, insertandose este auto en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado. A cuyos efectos se entregarán al Procurador de los Tribunales de la concursada, para su curso y gestión, de conformidad con el precitado artículo 23 de la Ley Concursal.

En Valencia, 6 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046700-1